



Resolución de Decanato **1282 / 2026 - NAT -UNSa**
EXP. N° 277/2026-NAT-UNSa -OTORGAMIENTO DE AVAL INSTITUCIONAL A
LA «PRIMERA REUNIÓN ARGENTINA DE VOLCANOLOGÍA Y GEOTERMIA (I
RAVG)»

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
28/09/2026

VISTO

La presentación realizada por el Dr. Walter Báez, investigador adjunto del IBIGEO (CONICET-UNSa) y docente de esta Facultad, mediante la cual solicita el aval institucional de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta para la realización de la «Primera Reunión Argentina de Volcanología y Geotermia (I RAVG)», a llevarse a cabo entre los días 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026 en las instalaciones del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA), y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad es organizada por la Comisión de Volcanología y Geotermia (COMVOLGEO) de la Asociación Geológica Argentina (AGA), con la valiosa participación del grupo de investigación en Volcanología, Geotermia y Yacimientos Minerales (VOLGRYM) del IBIGEO (UNSa-CONICET) y de docentes y estudiantes de posgrado de esta Unidad Académica;

Que el evento tiene como propósito convocar a profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de todo el país vinculados a las ciencias de la Tierra, fomentando el carácter interdisciplinario en áreas estratégicas como la volcanología (peligrosidad y riesgo volcánico) y la geotermia (transición energética y recursos renovables);

Que las actividades científicas y académicas se complementarán con jornadas de campo en sitios geológicos representativos de la provincia de Salta, tales como la Quebrada de las Conchas (Cafayate), el sector de San Antonio de los Cobres y el área geotérmica de Rosario de la Frontera;

Que obra en las presentes actuaciones el dictamen favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo, aconsejando otorgar el aval institucional solicitado;

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales posee las atribuciones necesarias para emitir el presente acto administrativo *ad referendum* del cuerpo deliberativo, de conformidad con el régimen normativo vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval institucional de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta a la «Primera Reunión Argentina de Volcanología y Geotermia (I RAVG)», organizada por la Comisión de Volcanología y Geotermia de la Asociación Geológica Argentina (AGA) y con participación del grupo VOLGRYM (UNSa-IBIGEO/CONICET), a realizarse en la ciudad de Salta del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su ratificación *Ad Referéndum*.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a los organizadores y archívese.

DR. VÍCTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales